



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-90563414- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-90563414- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INDUSTRIAS HÖGNER S.A.C.I.F.A., CUIT N° 30515579687, Legajo N° 1.243 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Bioquímico JUAN GABRIEL DELUCHI, Documento Nacional de Identidad N° 14.837.601, Matrícula Profesional N° 6.693, como Director Técnico de la firma INDUSTRIAS HÖGNER S.A.C.I.F.A., Legajo N° 1.243, con domicilio legal en la calle 3 de Febrero N° 1.270, 12° piso, dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; planta elaboradora y depósito en la Calle 23 N° 1.446, Villa Maipú, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Bioingeniero OSCAR SABA FERREIRA, Documento Nacional de Identidad N° 29.121.110, Matrícula Profesional N° I-6.575, como Director Técnico de la firma INDUSTRIAS HÖGNER S.A.C.I.F.A., Legajo N° 1.243, con domicilio legal en la calle José Hernández N° 2.458, 4° piso, Dpto. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; planta elaboradora y depósito en la calle Pablo Areguati N° 5.000, Grand Bourg, Área de Promoción “El Triángulo”, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-90563414- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga